

Gran interés nacional por el debate

Madrid

El debate sobre la expropiación de Rumasa y la constitucionalidad del decreto-ley ha despertado un gran interés nacional. En encuesta de urgencia, A B C ha preguntado a personalidades del mundo de la economía, la cultura, el deporte y el espectáculo su opinión sobre: 1. La oportunidad del debate. 2. La medida de la expropiación. 3. Forma y contenido de las intervenciones de los oradores.

Miguel Delibes

1. El debate me parece una forma necesaria de actuar para esclarecer los hechos.

2. No entiendo bien si la fórmula elegida es la más oportuna o la jurídicamente aceptable, pero entiendo, por los datos facilitados, que la intervención de las empresas de alguna manera se hacía necesaria.

3. Creo que cada uno en su estilo son más o menos eficaces. Sin duda el más brillante, a mi entender, es Miguel Herrero de Miñón.

Gonzalo Torrente Ballester

1. Supongo que habrá alguna razón jurídica por la cual el asunto Rumasa debe ir a las Cortes. Ahora, tenga usted en cuenta que yo no soy abogado, que no entiendo de leyes

y no tengo ni idea cuál es la respuesta oportuna en este caso.

2. A mí me parece que la obligación del Estado es velar por la corrección de lo que pasa en el país; es decir, de que todo transcurra de acuerdo con las leyes. Si de alguna manera el grupo Rumasa había conculcado las leyes, me parece bien la expropiación. Si Rumasa no había conculcado las leyes, toda vez que el asunto está o puede estar «sub judice», pues los Tribunales serán los que decidan.

3. He oído a Miguel Boyer cuando se presentó en rueda de Prensa y me pareció que lo que decía era satisfactorio, pero yo no he perdido el tiempo escuchando el debate, de manera que sobre el transcurso del debate mismo y sobre el comportamiento de sus oradores no puedo pronunciarme. Finalmente tengo que decir que yo soy un escritor y, por lo tanto, no me parece que mis conocimientos me permitan aportar nada válido a esta cuestión.

Marcelino Camacho

Ha sido un debate de altura, visto desde dos ángulos y desde dos grupos de intereses. Por una parte, el Gobierno y la izquierda, que le apoyamos; ante el estado de Rumasa se hizo necesaria una intervención rápida y dentro de la Constitución, como se hizo, avalada por los datos que el ministro Boyer aportó. De otro, la derecha y, en especial, el Grupo Popular, que, intentando echar balones fuera, desvió el tema de fondo para llevarlo a la forma.

Existe un interés nacional doble; primero

conservar y mantener un espacio económico en peligro y, en segundo lugar, desde el punto de vista de los trabajadores, garantizar los puestos de trabajo. El caso de Rumasa es un caso particular y especial, pero no aislado del contexto global. Existe una crisis económica que afecta al sistema financiero. Es necesario buscar una alternativa mediante la solidaridad de todos.

Miguel Boyer ha hecho una exposición muy documentada, con seriedad y minuciosidad. Herrero de Miñón, para mí, es un polemista; es necesario ver si utiliza argumentos en su exposición.

Carmen Conde

El deseo de todos es que alumbre la verdad absoluta, porque sería bueno para las partes en litigio y, sobre todo, para España.

Juanjo Menéndez

1. Prácticamente no he podido seguir el debate parlamentario porque mis horarios de trabajo coinciden con la sesión.

2. ¿Que qué me parece? Pues a mí tan bien me gustaría que me expropiasen, porque así el pueblo español se haría cargo de sus deudas.

3. Solamente he podido escuchar algunos fragmentos de la intervención de Miguel Rox y su discurso me ha parecido muy creíble, muy lógico y muy coherente.

Pablo Porta

«Entiendo que el Congreso ha sido marco acertado, pues asuntos de esta naturaleza deben ser debatidos en la Cámara Baja por los representantes del pueblo español.

Por los elementos y datos que conozco través de lo escuchado en los debates parlamentarios y a juicio de mis conocimientos jurídicos, entiendo que no está bien planteada una expropiación, ya que existen instrumentos jurídicos de una naturaleza especial que de haberse aplicado, hubiera evitado el procedimiento precedente que representa esta singular medida sin antecedentes en nuestro Derecho positivo.

Creo que desde el punto de vista jurídico única óptica con la que he atendido a este tema, el nivel ha sido muy alto y cuantos or

dores han intervenido no han dejado a la improvisación cualquier planteamiento. En otras palabras: cada uno ha defendido su tesis de un modo perfecto.

□ Juan Manuel de Hoz

1. Por mi trabajo en la Federación no he podido conocer en profundidad este asunto y, en consecuencia, no tengo muchos elementos de juicio.

De todas formas, y sólo ciñéndome a parte del debate que vi por televisión, diré que me pareció muy interesante. El público en general debe ser informado de estos temas. Esto es esencial y fundamental.

2. Recalco que no tengo elementos de juicio, pero me ha sorprendido que un grupo de empresas de esa categoría haya llegado a semejante situación. También me ha chocado que la decisión de expropiar Rumasa se haya tomado ahora cuando parece ser que ya se tenía conocimiento de ello hace tiempo. En mi opinión, no se ha explicado suficientemente el contexto de esta situación; me encantaría que Ruiz Mateos estuviese presente en las Cortes para exponer su opinión, defendiese su postura y que todo el mundo pudiera contrastarla.

3. Sólo pude ver una pequeña parte del debate, la de la intervención de Herrero de Miñón, y me dio una gran sensación de seguridad, de dominar perfectamente el tema. Es muy incisivo.

] Lolita

1. El debate no lo he podido seguir ni por televisión ni por radio. En el momento en que estaban retransmitiendo yo iba en un taxi y escuché al señor Boyer hacer alusión al banco de España, al año sesenta y tantos y su paso por la cárcel. La verdad es que no sé a qué vienen esas alusiones al pasado cuando lo que tienen que hacer es mirar al futuro. Si la medida que han tomado es lógica, lo sabrán ellos. Que lo hagan sin más.

2. Como no tenía nada en Rumasa y tampoco estoy enterada, de verdad, de los tejes y manejes, no puedo opinar. Si lo han hecho bien e imagino que será por algo.

3. Con la primera he contestado ésta.

] Concha Velasco

1. No pude verlo, ya que estoy rodando una serie para Televisión y me tengo que levantar muy temprano. De todas las formas es algo que me interesa, como creo que le tiene que interesar a todos los españoles, y le dije a mi marido que me lo grabara para poder verlo tranquilamente.

2. Cuando el Gobierno ha tomado esa decisión, una decisión de esa magnitud, será por algo. Yo estoy de acuerdo. La medida puede ser útil en el futuro. Estoy de acuerdo, aunque, como es lógico, no puedo hablar demasiado del asunto por desconocer muchos puntos que considero importantes para dar una opinión inteligente.

3. No puedo opinar de ninguno de los oradores porque, como le he dicho, no pude ver el debate, aunque, como viene siendo habitual, unos lo habrán hecho bien, y otros, para mí, no sé contar...

] Raimundo Saporta

Lamento mucho no poder responder. Me considero un deportista nato y, sobre materia deportiva, con mucho gusto respondo a cualquier planteamiento. Pero la política es tema sobre el que nunca he hablado públicamente, quienes me conocen saben que ha sido siempre así.

La frase más comentada

«El Gobierno pondrá en conocimiento de los jueces los datos sobre la gestión del grupo de empresas de Rumasa». La frase más comentada, la frase de Boyer, ha repercutido vertiginosamente en el mundo de la empresa.

El ministro de Economía, para evitar alarmas y generalizaciones, pronunció ayer un leve mensaje de tranquilidad: «Los empresarios españoles tienen problemas derivados de la crisis. La mayoría de los empresarios —como la mayoría de los trabajadores— actúan dentro de la legalidad y no tienen nada que temer.»

Empresarios hay ya en la cárcel. Otros están alarmados. La frase más comentada del debate ha introducido en la vida empresarial algunas incertidumbres. Por eso es de agradecer que ayer el ministro acallara con prudencia política el sonido de las rejas, con el elogio que hizo de la mayoría de los empresarios.